

Nombre	Indira Carolina Flores Guevara
Asunto	Informe de Actividades Totalidad del objeto de contrato
No, de contrato	C.P.S. 0122/2025
Periodo	Del 1 al 28 de agosto de 2025

Guadalajara Jalisco 28 de agosto de 2025

SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

*28/ Agosto 2025
9:14 am
Ayo Soto*

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios técnicos C.P.S. 0122/2025 Indira Carolina Flores Guevara con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 1 de agosto del 2025.

Por lo anterior, a continuación, menciono las actividades realizadas:

- a) Apoyar con la toma de fotografías de eventos institucionales para redes sociales del ITEI.

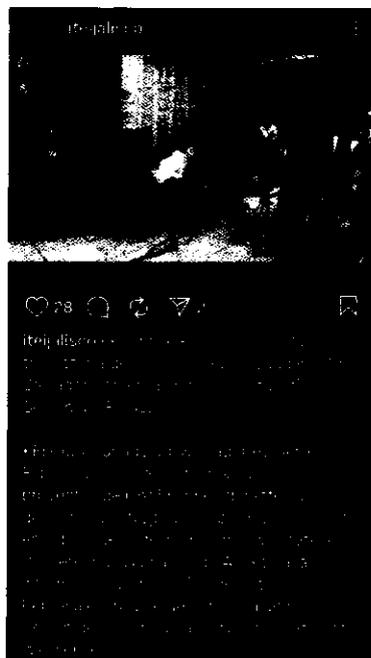
12-08-25 Curso Gestión documental y archivo.



13-08-25 Vigésima Octava Sesión del Pleno ITEI



20-08-25 Vigésima Novena Sesión del Pleno ITEI



b) Coadyuvar en la elaboración de boletines informativos

En este periodo no se realizaron actividades con respecto a este rubro.

c) Apoyar en el diseño y elaboración de las campañas de difusión institucional.

En este periodo no se realizaron actividades con respecto a este rubro.

d) Otras actividades que por su preparación técnica contribuyan en beneficio de los procesos de la Coordinación de Comunicación Social y de la Dirección de Vinculación y Difusión.

En este periodo no se realizaron actividades con respecto a este rubro.

<div data-bbox="321 810 568 942" style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">N1-ELIMINADO 6</div>	
Indira Carolina Flores Guevara	María Eugenia Del Rio González
Prestador de Servicios Técnicos.	Jefa de la Oficina de Presidencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."